

Siendo las 10 horas 12 minutos del día 15 de abril de 2016, en la Sala de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Camaleño, en Camaleño, se da inicio a la DÉCIMA Sesión Ordinaria del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa, en segunda convocatoria.

ASISTENTES:

Están presentes en la citada Sesión:

Su Presidente. D. JESÚS MIGUEL ORIA DÍAZ, Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria

Representando a la Administración General del Estado:

- 1 D. BASILIO RADA MARTÍNEZ, Director Organismo Autónomo Parques Nacionales
- 2 Dña. MONTSERRAT FERNÁNDEZ SAN MIGUEL, Directora Adjunta del Organismo Autónmo Parques Nacionales
- D. MIGUEL ALLÚE-ANDRADE CAMACHO, Jefe del Área de Actuaciones Singulares en Red, Centros y Fincas
- D. AVELINO TORRES ALONSO DE LA TORRE, Teniente Jefe de Sección del SEPRONA de la Comandancia de Gijón (titular) que sustituye a D. LUIS MONEDERO LIÑAN, Coronel Jefe Coronel de la Plana Mayor del SEPRONA
- 5 D. JOSÉ IGNACIO DOADRIO VILLAREJO, Consejo Superior Investigaciones Científicas (CSIC)

Representando a la C.A. del Principado de Asturias

- 1 D. MANUEL ÁNGEL CALVO TEMPRANO, Director General de Recursos Naturales. Consejería de Desarrollo Rural y Eecursos Naturales
- 2 D. JESÚS CASAS GRANDE, Director General de Desarrollo Rural y Agroalimentación. Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales

Representando al Gobierno de Cantabria:

- 1 D. ANTONIO J. LUCIO CALERO, Director General del Medio Natural. Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación
- D. ANGEL SERDIO COSÍO, Jefe del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación (suplente)

Representando a la C.A. de Castilla y León:

- 1 D. JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ, Director General del Medio Natural. Consejería de Fomento y Medio Ambiente
- Dña. ISABEL GARCÍA ÁLVAREZ, Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León (suplente)





Representando a los Ayuntamientos:

1	Amieva	D. JOSÉ FÉLIX FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Alcalde Presidente del Ayuntamiento
2	Cangas de Onís	D. GONZALO SUERO TEJUCA, Concejal de Ganadería del Ayuntamiento de Cangas de Onís
3	Onís	D. JOSÉ MANUEL ABELEDO VIESCA, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Onís
4	Cabrales (Titular y Alcalde)	D. FRANCISCO GONZÁLEZ LÓPEZ, Alcalde Ayuntamiento de Cabrales y D. RUBEN DEL CORRO Teniente Alcalde
5	Peñamellera Alta	D. JOSÉ ANTONIO ROQUE LLAMAZARES, Alcalde del Ayuntamiento de Peñamellera Alta
6	Peñamellera Baja	D. CARLOS ALVAREZ LLORENS Concejal del Ayuntamiento de Peñamellera Baja
7	Tresviso	D. FRANCISCO JAVIER CAMPO CAMPO, Alcalde Presidente del Ayuntamiento
8	Camaleño	D. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ BRIZ, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Camaleño
9	Cillorigo de Liébana	D. LUIS SANCHEZ DE LA VEGA, Concejal Ayuntamiento de Cillorigo Liébana
10	Oseja de Sajambre	D. ANTONIO JAIME MENDOZA TORIBIO, Alcalde Presidente del Ayuntamiento
11	Posada de Valdeón	D. JOSE VICENTE MARTNEZ ALONSO, Concejal del Ayuntamiento de Posada de Valdeón acompañado por el Sr.
		Alcalde D. TOMAS ALONSO CASARES

Representando a las Universidades:

1 Universidad de Oviedo D. JOSÉ RAMÓN OBESO SUÂREZ, Catedrático de Ecología (Depto. Biología de Organismos y Sistemas)

Representando a las Asociaciones Conservacionistas:

- 1 Por Asturias D. ÁNGEL NUÑO NUÑO de Coordinadora Ecoloxista Ana (Suplente)
- 2 Por Cantabria D. GUILLERMO PALOMERO GARCÍA, Fundación Oso Pardo y Asociación de Fundaciones de Naturaleza
- 3 Por León Dña. PATRICIA MATEO TOMÁS, de Gedemol

Representando a las Asociaciones Agrarias:

1 Por Asturias D. VALERIANO REMIS REMIS, por UCA-UPA

Representando a los Propietarios de Terrenos:

1 Por Cantabria D. LUIS ALBERTO ALLES CAMPO, de la Asociación de propietarios de fincas de Cantabria en el P.N.P.E.

Representando a las Federaciones de:

1 Montaña D. CARLOS ROIG GALLO, Federación Cántabra de Deportes de Montaña y Escalada.





Representando a los Trabajadores Parque Nacional:

D. MARIANO ROJO CASARES, Conductor - Maquinista

Además:

- 1 Director en 2016 y Co-Director P.N. por Cantabria
- 2 Co-Director P.N. por Castilla y León
- 3 Co-Director P.N. por el P. de Asturias

- D. AGUSTIN SANTORI LOPEZ
- D. MARIANO TORRE ANTON
- D. RODRIGO SUÁREZ ROBLEDANO

Actuando como Secretario del Patronato D. MIGUEL MENÉNDEZ DE LA HOZ, Técnico Superior del Parque Nacional de los Picos de Europa,

Han estado presentes sin intervención, D. Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández, Consejero de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de castilla y León y Dña. María Jesús Álvarez González, Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, del Principado de Asturias, acompañados por personal de sus gabinetes.

Toma la palabra el Sr. Presidente, agradeciendo a los Patronos salientes el servicio prestado y a los entrantes la bienvenida. Agradece al Ayuntamiento de Camaleño la cesión del salón en el que se desarrolla la Xª Sesión del Patronato por el recibimiento y el apoyo dado.

NOTAS PREVIAS AL 9º PATRONATO

Pasa la palabra al Codirector por Asturias, D. Rodrigo Suárez que da lectura a una necrológica de D. José Ramón Herrero Meredíz, que fuera el último Presidente del Patronato del Parque Nacional de la Montaña de Covadonga. Se adjunta a este Acta como anexo I. La Presidencia señala que conste en Acta y que se comunique a la familia del Sr. Meredíz.

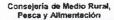
El Sr. Presidente da la palabra a D. Antonio Lucio Calero, Director General de Medio Natural para que informe sobre la elección del Patrono representante de las Asociaciones Agrarias de Cantabria y sobre diferentes asuntos relativos a Actas de Patronos, las elecciones de representantes de las asociaciones cuyos fines coincidan con los principios inspiradores de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, sobre si deberían participar solamente Asociaciones o Asociaciones y Fundaciones y remisión de documentos a Patronos.

El Sr. Lucio expone que en la renovación o elección del Patrono representante de las Asociaciones Agrarias de Cantabria de finales de 2015, se produjo un error que fue recurrido en reposición del una asociación agraria. Consultado a la Asesoría Jurídica de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación, visto los antecedentes y los hechos, eleva la consideración que se reproduce y que ha sido tenida en cuenta para nombrar Patrono representante de las Asociaciones Agrarias de Cantabria, que se reproduce a continuación











INFORME QUE EMITE LA ASESORÍA JURÍDICA A PETICIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTA CONSEJERÍA, EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES AGRARIAS DE CANTABRIA EN EL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA.

- Que en tanto no se celebre un nuevo proceso electoral a la Cámara Agraria de Cantabria los datos a manejar son los publicados en Resolución de 2 de enero de 2002 de la Junta Electoral (BOC 29 de enero de 2002).
- Que tanto UGAM-COAG como ASAJA Cantabria tienen la consideración de organización profesional agraria más representativa en tanto obtienen más de un quince por ciento del total de votos validamente emitidos en el proceso electoral.
- 3. Que en tanto solo una de ellas puede participar en el Patronato del Parque Nacional de Picos de Europa, atendiendo al criterio objetivo del mayor numero de votos obtenidos en el proceso electoral, debe participar en el citado órgano colegiado de participación, la Unión de Ganaderos y Agricultores Montañeses (UGAM-COAG) dado que tiene un mayor numero de votos y por ende un mayor grado de representatividad.

Firmado la Jefa de la Asesoría Jurídica.

Indica el Sr. Lucio que con relación al Acta de Patrono. No hay antecedentes de ningún Patrono acreditado con Acta específica, ya que hasta ahora, no se consideró necesario. Lo cual no cierra que si algún patrono desee un acta de nombramiento o cese se efectúe previa petición.

Con relación al tercer punto, relativo a las elecciones de representantes de las asociaciones cuyos fines coincidan con los principios inspiradores de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, indica que en el Orden del Día hay un punto específico y que se abordará en él.

Finalmente en cuanto a la remisión de documentos antes de un Patronato, los plazos se han acortado bastante desde el último, que es deseo cumplir con los plazos, pero debe reconocerse que el esfuerzo que hacen los codirectores para facilitar la documentación más precisa y actualizada posible.





Finalizada esta intervención el Sr. Presidente da la palabra al Sr. Secretario para que exponga los puntos que estando fuera del Orden del Día afectan a esta Sesión y a este Patronato. El Sr. Secretario del Patronato leyó la siguiente nota:

1.- Cambio de titulares. Nuevos Patronos

Ayuntamiento de Peñamellera Alta: La Patrona y alcaldesa, Dña. ROSA MARIA DOMINGUEZ DE POSADAS Y PUERTAS después de las elecciones del 22 de diciembre de 2015, salió elegida Senadora por Asturias, tomando posesión de su nuevo cargo y renunciando a la alcaldía de Peñamellera Alta. Como consecuencia de ello, fue nombrado Alcalde del municipio D. JOSÉ ANTONIO ROQUE LLAMAZARES, que a su vez era el suplente de Dña. Rosa. Pendientes de recibir el nombramiento de Patrono a titulo principal, se incorpora como nuevo miembro del Patronato.

Representante del SEPRONA

Iniciadas las comunicaciones en relación a esta X Sesión del Patronato, esta Secretaría recibe escrito y documento de la Jefatura del Seprona, por la que se nombra nuevo representante de la institución. El Patrono propuesto es el Teniente Jefe de Sección del SEPRONA de la Comandancia de Gijón D. Avelino Torres Alonso de la Torre, que sustituye a D. Luis Monedero Liñán, Coronel Jefe Coronel de la Plana Mayor del SEPRONA.

Indicar que informamos telefónicamente a la Jefatura del Seprona (Madrid) de que la representación es del la Administración General de Estado y que deberían informar de ello, lo que así me comunicaron que harían.

A los Patronos salientes les agradecemos los servicios prestados a este Patronato, deseando a los nuevos su presencia y participación en el mismo.

2.- No asistentes

El Patrono D. José Manuel González Piñán por las Asociaciones Agrarias de León. No envía suplente.

El Patrono D. Juan Carlos García Codrón, patrono titular de la Universidad de Cantabria disculpa su asistencia, al igual que se suplente Dña. Virginia Carracedo, por agenda académica.

El representante de las ONGs en León, D. Enrique Ureta excusa su asistencia, pero será sustituido por la patrona suplente, Dña. Patricia Mateo

Petición de Arca y respuesta. La asociación Arca, solicitó que pudiera asistir con voz y sin voto el patrono suplente a los Patronatos. Desde la Secretaría se ha dado respuesta por escrito a la petición en sentido negativo, señalando que la suplencia la señala el titular y que la presencia de suplentes acompañando al titular es sin voz y sin voto, previa petición formal.

El pasado día 8 de abril Dña. Sara Gonzalez Robinson remitió un correo electrónico al Secretario del Patronato, solicitaba estar presente en este Patronato, sin voz y sin voto. Se le comunicó que había que solventar una irregularidad en el nombramiento para poder darle una respuesta oficial. Consultado el caso, se me ha pedido que





lo exponga en este Patronato. Aunque aún no hay pronunciamiento oficial, si se ha hecho de manera no oficial, que hay que resolver la anomalía antes señalada. Se le ha informado a la interesada, vía correo electrónico, que hay que resolver un error en el acta de nombramiento del Patrono de los trabajadores del Parque Nacional que se expondrá en este Patronato y que ya se señalaba en el borrador del Acta de la sesión anterior.

La síntesis del asunto es la siguiente:

Como ya se apuntaba en el borrador del Acta de la IX Sesión (pág. 6) hay una duda razonable sobre la legalidad de nombrar suplente a la segunda candidatura del representante de los trabajadores del parque nacional en el Patronato.

En la celebración de las elecciones para elegir al trabajador del parque nacional de los Picos de Europa que les representase en el Patronato (noviembre – diciembre 2015), hubo dos candidaturas una, la elegida para representarles, la de D. Mariano Rojo y otra no. Al redactar el Acta Definitiva de la elección, este secretario incluyó a la segunda candidatura, la de Dña. Sara González, la candidatura no elegida, como suplente de la primera, sin que ello se apoyase en ningún acuerdo o norma jurídica, por lo que debería de redactarse adecuadamente un nuevo Acta, reflejando exclusivamente el resultado de las votación y el nombramiento del representante de los trabajadores. Por ello se informa a este Patronato que se va a proceder a este cambio, salvo otra opción que se plantee conforme a derecho. El Patronato se pronuncia a favor de que se redacte de nuevo el Acta de Nombramiento del Patrono representante de los trabajadores con el resultado de las votaciones, sin señalar suplente, encomienda que le corresponde al titular en este proceso.

Petición de Angel Nuño Nuño (suplente) de las asociaciones cuyos fines coincidan con los principios inspiradores de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad por Asturias. Se le informó que no procedía, si no era el titular quien hiciese a la petición.

Hechas estas consideraciones y habiendo quórum en el Patronato, se inicia la sesión, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Orden del Día

- 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior (22/12/2015).
- 2. Acuerdos que debe adoptar el Patronato
 - 2.1. Delegación en la Comisión Permanente del Patronato, para dar cuenta del Acuerdo adoptado al Pleno en su primera reunión subsiguiente a

efectos de su ratificación, la adopción de Acuerdo respecto de los siguientes asuntos:

- Informe preceptivo respecto de las solicitudes presentadas a las Convocatorias de Ayudas en el AISE del Parque Nacional.
- Aprobación de la Memoria Anual de Actividades del Parque Nacional.
- 3. Informes de la Dirección del Parque nacional al Patronato respecto de temas de actualidad que afectan al PNPE:





- 3.1. Informe de gestión de la Dirección del PNPE (periodo 22 de diciembre 2015 15 de abril de 2016)
- 3.2. Previsión de apertura del trámite de Participación Pública vinculado a la tramitación del Instrumento de Gestión Integrada (IGI) del PNPE.
- 3.3.Reacciones ante la normativa reguladora de la tramitación y aprobación de nuevos criterios para la tramitación y autorización de carreras de montaña en el PNPE.
- 3.4. Reclamaciones de diferentes Grupos Conservacionistas respecto de la renovación de su representación en el Patronato del PNPE.
- 3.5. Il Seminario sobre el Lobo en el PNPE.
- 3.6.Presentación por el OAPN de la Orden AAA/38/2016, de 18 de enero, sobre composición, funciones y funcionamiento del Comité de Colaboración y Coordinación de Parques Nacionales, de las Comisiones de Coordinación y del Comité Científico de Parques Nacionales.
- 3.7. Puesta en marcha de la página web corporativa del Parque Nacional/Consorcio.
- 3.8. Informe de situación sobre actividades programadas en conmemoración de los Centenarios de las Ley de Parques Nacionales (2016) y de la declaración del Parque Nacional de la Montaña de Covadonga (2018).
- 4. Informes que debe emitir el Patronato respecto a diversos temas del PNPE
 - 4.1. Informe respecto del Proyecto de de Plan de Actividades / Presupuesto del Parque Nacional Consorcio, para el año 2016. Acuerdo que proceda.
 - 4.2. Informe preceptivo respecto de las solicitudes presentadas a la Convocatoria de Ayudas en el AISE del Parque Nacional de los Picos

- de Europa (Castilla y León), en régimen competitivo. Acuerdo que proceda.
- 4.3. Informe preceptivo respecto del Proyecto revisado de pasarela peatonal en Puente Urdón (TT.MM. de Peñarrubia y Tresviso; CANTABRIA), promovido por el Ayuntamiento de Peñarrubia. Acuerdo que proceda.
- 4.4. Informe preceptivo respecto del Proyecto de construcción de muros de sostenimiento para reparación de hundimientos en la carretera CO-4, de Covadonga a Los Lagos, promovido por el Servicio de Conservación y explotación de Carreteras, de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Principado de Asturias. Acuerdo que proceda.
- 4.5. Informe preceptivo respecto de Proyecto de accesibilidad a la Majada de Las Mantegas (Concejo de Onís; ASTURIAS), a iniciativa del Ayuntamiento respectivo. Acuerdo que proceda.
- 4.6. Informe preceptivo respecto de Proyecto de accesibilidad al potrero de Narves (Concejo de Cangas de Onís; ASTURIAS), a iniciativa del Ayuntamiento respectivo. Acuerdo que proceda.
- 5. Ruegos y Preguntas.





PUNTO Y TITULO	SINTESIS DEL DEBATE	ACUERDO
Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior (22/12/2015).	Abre el Orden del Día el Sr. Presidente, D. Jesús Miguel Oria Díaz, quien da lectura al primer punto y pregunta si hay algún comentario sobre el borrador del acta de la IX ^a Sesión. No hay modificaciones y por ello se aprueba por unanimidad.	Se aprueba por unanimidad el ACTA de la IX Sesión del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa
	+++++++++++++++++++++++++++++++++++++++	
Acuerdos que debe adoptar el Patronato	El Sr. Presidente da la palabra al Director del Parque para que exponga el contenido del segundo punto del orden del día.	
 2.1. Delegación en la Comisión Permanente del Patronato, para dar cuenta del Acuerdo adoptado al Pleno en su primera reunión subsiguiente a efectos de su ratificación, la adopción de Acuerdo respecto de los siguientes asuntos: Informe preceptivo respecto de las solicitudes presentadas a las Convocatorias de Ayudas en el AISE del Parque Nacional. 	D. Agustín Santori informa que para evitar largos periodos de tiempo entre Patronatos, se expone al Patronato autorice por delegación a la Comisión Permanente del mismo dos asuntos repetitivos anualmente y que sería conveniente no demorar en exceso. Se trata de los asuntos concernientes a los informes preceptivos respecto de las solicitudes presentadas a las Convocatorias de Ayudas en el AISE del Parque Nacional por las tres Comunidades Autónomas y a la Aprobación de la Memoria Anual de Actividades del Parque Nacional. No habiendo intervenciones, se delega por unanimidad.	Delegar por unanimidad a la Comisión Permanente los informes preceptivos respecto de las solicitudes presentadas a las Convocatorias de Ayudas en el AISE del Parque Nacional por las tres Comunidades Autónomas y a la Aprobación de la Memoria Anual de Actividades del Parque Nacional
Aprobación de la Memoria Anual de Actividades del Parque Nacional.	+++++++++++++++++++++++++++++++++++++++	
3. Informes de la Dirección del Parque Nacional al Patronato respecto de temas de actualidad que afectan al PNPE:	El Sr. Presidente da la palabra al Director del Parque para que exponga el contenido de los diferentes apartados del tercer punto del orden del día, que le correspondan.	
3.1. Informe de gestión de la Dirección del PNPE (periodo 22 de diciembre 2015 –	D. Agustín Santori presenta la memoria de actividades para el periodo comprendido entre el IX y el X Patronato. Documento entregado a los Srs.	





15 de abril de 2016)

Patronos. Finalizada su intervención, el Presidente da la palabra a los Patronos.

D. Basilio Rada señala que el O.A.PP.NN. también invierte en el PNPE, que sería bueno que el Director del Parque incluyese estas inversiones en el informe de gestión, ya que rondan los tres millones de euros. Le pasa la palabra a la directora adjunta.

Dña. Montserrat Fernández apunta que además de los Centros de Visitantes de Posada de Valdeón y Oseja de Sajambre y conforme la le Ley 30/2014 de PPNN, se desarrollan actividades horizontales en parques, como el de Picos de Europa, con un millón de euros consolidado, en investigación con once proyectos abiertos, dos en la última convocatoria, monitorización del PN vía vegetación, en cambio global donde el PNPE forma parte de los parques observatorios, programa de seguimiento, voluntariado con 70.000 €, cursos de formación, uno de geología en Picos de Europa, programa de intercambios, plan editorial, difusión en ferias, medios de comunicación, etc.

- D. Agustín Santori pide se pase esta información a la dirección del parque desde el O.A.PP.NN.
- D. Luis A. Alles pide una revisión de la señalización, en Unquera, en Potes, en Panes e instar a la Delegación de Obras Públicas del Estado y de Cantabria una señalización en la Hermida para acceder al PN.
- D. Basilio Rada indica que se hizo en colaboración con el órgano gestor de Cantabria y lo que se autorizó se ejecutó.
- D. Antonio Lucio señala que hay dos titulares según la carretera de la que se trate, las de titularidad Estatal y la Autonómica.
- D. Basilio Rada pide saber de quien depende.
- El Sr. Presidente dice que hay que aclararlo.
- D. Javier Campo pregunta por el Programa Europeo SOS Praderas, que parece ser que apoya el no abandono de la actividades rurales agrarias. Los prados de siega y pasto van evolucionando, la imagen del parque se va deteriorando,





sarna, etc..., evitar aludes que tanto afectan a Tresviso....

- D. Rodrigo Suárez habla de las actuaciones tendentes a preservar el movimiento de aludes, actuando sobre las zonas de movimiento.
- D. Javier Campo dice que los aludes es un tema que nos preocupa, pues nos jugamos la vida al pasar por la carretera.

Intervienen los representantes de Onís y Oseja de Sajambre quejándose de la sarna de rebecos que afecta a las cabras, que van a desaparecer los rebecos.

D. Rodrigo Suarez, dice que no se interviene a los rebecos a no ser que se encuentren en fase cuatro. Que en fase tres se sabe que se pueden recuperar.

El patrono de Cabrales pide mejorar la señalización, el de Amieva dice que ellos no tienen ninguna señal al respecto, el de Onís indica algunas mejoras.

- D. Antonio Mendoza, da las gracias por el esfuerzo que se está realizando en la zona del Puerto del Pontón, aunque se queja de la señalización en Cangas de Onís.
- D. Rodrigo Suárez expone que dependiendo de las Demarcacione de Carreteras, los criterios son algo diferentes.
- D. José Félix Fernández propone una coordinación entre los Centros de Visitantes para dar información sobre los accesos, así como en las casetas de información. Carecemos de información de acceso al mirador, a la senda verde, al parque nacional.

El representante de Posada de Valdeón lo apoya todo.

- D. Basilio Rada comenta que no había para más, pero ahora se necesita más. Se puede tratar en la Comisión de Coordinación con las tres CCAA.
- D. José Félix Fernández agradece el esfuerzo hecho y pide hacer más.
- D. Valeriano Remis, retoma el asunto de los pastos, se queja del avance del





3.2. Previsión de apertura del trámite de Participación Pública vinculado a la tramitación del Instrumento de Gestión Integrada (IGI) del PNPE.

matorral, con la protección lo que se va a conseguir es que todo se convierta en selva o que se vaya a quemar. Los antepasados conservaban pastos y bosques y ahora el PN no. Aumentan los lobos, aumentan los jabalíes y destrozan los pastos.

No habiendo más intervenciones se da por informados a los Srs. Patronos.

El director del parque expone el plan de trabajo para la participación pública en la elaboración del Instrumento de Gestión Integrada (=IGI)

- D. Guillermo Palomero se felicita por el proceso participativo, pide que el documento no sea cerrado, que participen las empresas en las reuniones. El PNPE necesita el IGI, ya que muchos asuntos se resolverían su se tuviese el IGI.
- D. Mariano Torre, no se trata de un documento cerrado, al contrario se habla de un cuarto de hora de exposición abierta, hacer la participación recoger todo, volcarlo en el documento, aunque piensa que 24 reuniones son muchas.
- D. José Vicente Martínez dice que se habla de un único documento, el cual debería de cumplir las normas legales de cada Comunidad Autóno. Lo lógico sería disponer de tres IGIs coordinados, uno por cada territorio.
- D. Belarmino Posadas, pregunta si no se habla del Plan Económico y de Compensaciones.
- D. Agustín Santori dice que se trata de un proceso de participación pública, no hay un documento de base desarrollado y lógicamente, al final, va a tener su Plan Económico y de Compensaciones.
- D. Mariano Torres habla de una mesa específica de desarrollo socioeconómico en el propio proceso de participación pública, donde se recogería lo señalado por el Sr. Santori.
- D. Basilio Rada habla del papel del OAPPNN en la coordinación en la homogeneización en la gestión de los PPNN tanto en el fondo como en la





forma. Señala que la legislación básica habla del Pla Rector de Uso y Gestión (=PRUG) y no de IGI, por lo que debería ser esta la figura.

Nota.- Procede a revisar que tipo de plan o instrumento debe ser

- D. Rodrigo Suarez comenta que el PRUG esta hecho en el 2012
- D. Belarmino Posada, un plan que fue rechazado por el Patronato por cambio de gestor.
- D. Jaime Mendoza se une a los ayuntamientos respecto a al plan económico.
- D. Jesús Casas dice que solo debe haber un plan pues solo hay un parque nacional, que da igual que sea un nombre u otro, que debe haber un solo marco jurídico donde se integre todo. SE decana por el PRUG y dice que un plan rector debe ser un gran instrumento de gestión.
- D. Guillermo Palomero dice que las reuniones de la participación que sean las que deban de ser.
- D. José Manuel Abeledo recuerda que en aquel Patronato que se vio el borrador del PRUG las contraprestaciones eran muy pocas y que hay que tener en cuenta las contraprestaciones.
- D. Jesús Casas informa que en desarrollo rural se valora más estar dentro del parque nacional que fuera.
- D. Basilio Rada dice que en los PPNN se llamará PRUG porque así lo señalan las leyes no el Tribunal Constitucional.
- D. Antonio Lucio refuerza lo dicho en su última intervención por D. Jesús Casas. El Gobierno de Cantabria invierte tres veces más que en el resto de los espacios protegidos y son diez veces menor en superficie, pero esta tendencia se ha mantenido desde hace diez años.

No habiendo más intervenciones se da por informados a los Srs. Patronos





3.3. Reacciones ante la normativa reguladora de la tramitación y aprobación de nuevos criterios para la tramitación y autorización de carreras de montaña en el PNPE.

De nuevo es D. Agustín Santori quien informa del contenido de este punto, del que los Srs. patronos tienen la documentación. Pasándo la palabra a los mismos.

- D. José Manuel Abeledo propone una convocatoria única anual para las carreras y las autorizaciones. Dado el desmadre existente hay que regular adecuadamente porque si no va a ser malo para todos.
- D. Carlos Roig Gallo queremos y pedimos regulación, si es en el parque nacional se debe de dar ejemplo. El documento presentado lo vemos coherente y necesario, aunque nosotros no participamos en él. Este tema es muy importante y grave. Hay que darse cuenta que o se toca el tema de la seguridad, los Alcaldes no saben donde se han metido ya que hay un punto clave de responsabilidad.
- El Patrono de Cabrales habla de la importancia que para ellos tiene la nocturnidad en la carrera de La Travesera. Indica que todas las partes deberían de haber participado en la discusión de las normas y este ayuntamiento no tiene la documentación de manera oficial.
- D. Agustín Santori expone que la Gomisión de Gestión debía de reflear en un documento la regulación, ya que no tenemos ni PRUG ni IGI.
- D. Manuel Calvo aclara que en el Principado de Asturias se va a regular para toda Asturias en los EE NN PP y va a ser única.
- D. Guillermo Palomero considera que es un avance, que debe haber más criterios y más filtros, como por ejemplo el lucro de las empresas. Propone tener en cuenta a la Federación de Montaña y I parque nacional debe ser ejemplo de gestión y salvaguarda de los valores. Debe tenerse conocimiento del impacto de estas actividades sobre el suelo, la flora, la fauna, las basuras, el impacto de cada carrera, el coste de la actividad.
- D. Rodrigo Suárez apunta que se reparan los daños ocasionados, los atajos





	PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN CAMALEÑO, CANTABR
7	EL 15 DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS
L	

creados, etc.

- D. Ignacio Doadrio concreta que es mejor pocas carreras que muchas, ya que el efecto es acumulativo.
- El representante de Onís no está de acuerdo ya que todos deben tener los mismos derechos. Las empresas se lucran, los ayuntamientos no cobran nada, pero la actividad cuesta a las arcas públicas.
- D. José Vicente Martinez interviene. **Nota.** dada la extensión de su intervención se le pidió una copia por escrito que se incluye en este Acta como Anexo II.
- D. Mariano Torre dice que caben todos los que cubran los criterios ambientales, estamos en Red natura 2000. Los solicitantes deben aportar la No Afección Ambiental Significativa, ajustado a la legalidad además del plan de vigilancia, etc.
- D. Rodrigo Suárez indica que en la página web del MAGRAMA están colgados los criterios igual que para Sierra Nevada y Guadarrama. Con relación a las Resoluciones que se firman desde el parque nacional son más de 4.500 las firmadas y más de 18.000 desde que es el PNPE.
- D. Guillermo Palomero pide un seguimiento científico y pedir al organizador todo tipo de informes ambientales.
- D. José Manuel Abeledo pregunta si todas las carreras tienen autorización del al D.G. de Montes.
- D. Agustín Santori informa que la autorización del Parque nacional es solo del parque nacional.
- D. Ignacio Doadrio reitera que es mejor pocas carreras, ya que el efecto es acumulativo.
- EL Patrono del Ayuntamiento de Cabrales apoya lo señalado por D. José Vicente Martínez.





3.4. Reclamaciones de diferentes Grupos Conservacionistas respecto de la renovación de su representación en el Patronato del PNPE. No habiendo más intervenciones se da por informados a los Srs. Patronos

El Director del Parque aborda este nuevo apartado e informa a los Patronos del motivo del mismo.

Interviene D. Guillermo Palomero para decir que se trata de un tema que les afecta ya que la situación fue distinta en cada comunidad autónoma. Nosotros los resultados finales los damos por válidos ya que según nuestra asociación de fundaciones, ... todos tenemos derecho de estar según la ley 42/2007, fundaciones y asociaciones. Tal vez habría que modificar el texto por "...entidades ambientales sin ánimo de lucro..."

Interviene Dña. Patricia Mateo Tomás, para indicar que presenta un manifiesto de queja de los tres representantes de las ONGs en el Patronato, escrito a la Secretaría del Patronato sobre el asunto. Se adjunta como ANEXO III.

Por parte de las ONGs presentes, se pregunta por el informe jurídico solicitado.

D. Antonio Lucio habla de que el proceso fue limpio, que hay derecho a recurrir este problema, que se ha expuesto aquí por primera vez. Actualmente está en el Servicio Jurídico para que informe. Dicho informe se hará público cuando lo tengan.

No habiendo más intervenciones se da por informados a los Srs. Patronos

3.5. Il Seminario sobre el Lobo en el PNPE.

D. Agustín Santori informa y pide datos a este Secretario que está en la organización del Seminario. Hasta ahora hay unos 90 inscrito y hay plazas para unos cincuenta más, además de aquellos que quieran asistir sin necesidad de registrase ahora por representar entidades interesdas

No habiendo más intervenciones se da por informados a los Srs. Patronos

Informados los Srs. Patronos





- 3.6. Presentación por el OAPN de la Orden AAA/38/2016, de 18 de enero, sobre composición, funciones y funcionamiento del Comité de Colaboración y Coordinación de Parques Nacionales, de las Comisiones de Coordinación y del Comité Científico de Parques Nacionales.
- El Presidente da, en este apartado la palabra al Director del O.A. PP.NN.
- D. Basilio Rada hace una breve introducción sobre la Orden citada
- D. José Vicente Martínez hace una pequeña reseña sobre la Comisión de Coordinación en parques con más de una Comunidad Autónoma. Y cita el artículo 26 de la ley 30/2014.
- D. Basilio Rada hace la siguiente aclaración. La colaboración es entre iguales, la coordinación no, uno coordina y el resto es coordinado.

No habiendo más intervenciones se da por informados a los Srs. Patronos

Informados los Srs. Patronos

3.7. Puesta en marcha de la página web corporativa del Parque Nacional/Consorcio.

En este apartado el Sr. Presidente da la palabra a D. Rodrigo Suárez, que expone la situación en la que se encuentra actualmente la página web del parque nacional www.parquenacionalpicoseuropa.es. E expediente está finalizado, el pliego ha sido ampliamente superado a pesar de la baja económica. SE ha seguido el borrador del Manual de Identidad Corporativa, anagramas, etc. y en algunos casos nos hemos apoyado en la página del propio parque nacional que el Magrama tiene en la red.

- D. Ramón Obeso propone que todos los parques nacionales estén integrados en la Red de PPNN con las web del Magrama y sus propias webs.
- D. Basilio Rada apoya la petición y propone estudiarla.

No habiendo más intervenciones se da por informados a los Srs. Patronos

- 3.8. Informe de situación sobre actividades programadas en conmemoración de los Centenarios de las
- El Sr. Presidente da la palabra a la directora adjunta del O.A.PP.NN.
- Dña. Montserrat Fernández hace una presentación Power Point de los actos





Ley de Parques Nacionales (2016) y de la declaración del Parque Nacional de la Montaña de Covadonga (2018). relativos al centenario de la Ley de Parques Nacionales, así como los actos previstos en el centenario del PN de la Montaña de Covadonga. De una manera muy sucinta tratado de aspectos tales como:

Recopilación de información documental tanto gráfica como escrita bajo el epígrafe 100 años de parques nacionales. Entre las actuaciones institucionales, el Concierto del Centenario, el Proyecto de Gran Sendero del Centenario. Exposición de 100 años de PPNN. Ciclo de Conferencias. Concursos, exposiciones fotográficas, encuentros, publicaciones..., todas ellas con carácter general y específico de cada PN. Acciones con las poblaciones del entorno. En Picos de Europa un seminario sobre Gobernanza de los PPNN y el concurso de Pintura de Naturaleza.

D. José Manuel Abeledo pide que haya actos del centenario del PNMC en Onís.

A lo que se ha dado conforme por parte al patrono.

No habiendo más intervenciones se da por informados a los Srs. Patronos

- 4. Informes que debe emitir el Patronato respecto a diversos temas del PNPE
- 4.1. Informe respecto del Proyecto de de Plan de Actividades / Presupuesto del Parque Nacional Consorcio, para el año 2016. Acuerdo que proceda.

El Sr. Presidente da la palabra al Director del parque nacional.

- D. Agustín Santori esboza las diferentes actuaciones que están previstas para 2016, las que se encuentran en fase de ejecución, provenientes de tiempo anterior y las que están pendientes de cierre de certificación.
- D. Jesús Casas entiende que no se trata de un Plan de Actividades si no de un listado de actuaciones, una relación de expedientes, donde no se dice nada de las partidas presupuestarias. Destaca la presencia de muchos contratos menores y muchos BIBOS.
- D. Rodrigo Suárez da el por qué de tanto contrato menor, el por qué de los BIBOS y la causa de los atrasos en las certificaciones finales.
- A D. Jesús Casas le llama la atención la falta de Tesorería.





- D. Mariano Rojo indica que no están de acuerdo con el Plan de Actividades, hace una detallada exposición y pasa copia a esta Secretaría para su inclusión en el Acta. Figura como Anexo IV.
- D. José Manuel Abeledo siente que se va a hacer mucho y eso es bueno. El consorcio parece que empieza a funcionar...
- D. Agustín Santori dice que es similar al de los años anteriores

Dado que se trata de Informes que el Patronato debe aprobar, se somete a votación. El resultado es el siguiente:

Un voto en contra, ocho abstenciones y veinticinco a favor, Se aprueba el Plan de Actividades por mayoría

Se aprueba el Plan de Actividades por mayoría

4.2. Informe preceptivo respecto de las solicitudes presentadas a la Convocatoria de Ayudas en el AISE del Parque Nacional de los Picos de Europa (Castilla y León), en régimen competitivo. Acuerdo que proceda.

En este apartado da la palabra el Sr. Presidente a D. Mariano Torre

- El Codirector por Castilla y León expone el documento que tienen los Srs. patronos.
- D. José Ángel Arranz indica que se trata de que el Patronato de el Visto Bueno a la Orden de Ayudas y que se debe votar.
- D. Basilio Rada apunta que el Patronato debe saber hacia dónde deben ir a parar las subvenciones y la Orden es competencia de los CCAA.
- D. Jesús Casas pide precaución con relación a otras ayudas, ya que se puede superar el porcentaje de apoyo, como indica la Unión Europea, y por ello se debe llevar un control adecuado.

Se somete a votación. Se aprueba por unanimidad

Se aprueba por unanimidad





Se aprueba por unanimidad con los

solicitando el proyecto modificado.

establecidos

condicionados

4.3. Informe preceptivo respecto del Proyecto revisado de pasarela peatonal en Puente Urdón (TT.MM. de Peñarrubia y Tresviso; CANTABRIA), promovido por el Ayuntamiento de Peñarrubia. Acuerdo que proceda.

Presenta el apartado D. Agustín Santori. Se trata de dar el Visto Bueno al proyecto.

- D. Jesús Casas llama la atención a la documentación, ya que no hay proyecto.
- D. Carlos Roig destaca la no presencia del Ayuntamiento de Peñarrubia.
- D. Javier Campo habla de la importancia del aparcamiento disuasorio de la Senda de Tresviso, así como el puente. Esta actuación es necesaria para la seguridad de los peatones y el deseo es continuar hasta San Esteban de Cuñaba. Se trata de un proyecto necesario.
- D. Antonio Lucio, propone a la dirección del parque que solicite el Proyecto Modificado

El patronato informa positivamente la actuación y los criterios conforme las condiciones etablecidos en esta Sesión y el Gobierno de Cantabria velará por la correcta ejecución.

Se somete a votación. Se aprueba por unanimidad

D. Agustín Santori, comunica a los Srs. Patronos que el Comité Técnico del PNPE informó favorablemente el proyecto de construcción de muros de sostenimiento para reparación de hundimientos en la carretera CO-4, oídas las condiciones que recoge el Acuerdo de la Comiges con relación a este punto concreto.

Detalla el contenido de este apartado D. Rodrigo Suárez, comentando que se trata doce reparaciones de poca entidad pero importantes para evitar que vayan a más.

Se somete a votación. Se aprueba por unanimidad

4.4. Informe preceptivo respecto del Proyecto de construcción de muros de sostenimiento para reparación de hundimientos en la carretera CO-4, de Covadonga a Los Lagos, promovido por el Servicio de Conservación y explotación de Carreteras, de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Principado de Asturias. Acuerdo que proceda.





	Se aprueba por unanimidad
Se trata de un proyecto que se desarrolla en Asturias, lo informa D. Rodrigo Suárez. Da detalles del camino que se pretende mejorar y del condicionado de todo el informe, del cual tienen copia los Srs. Patronos. Tiene una serie de condicionados importantes que hay que cumplir Se somete a votación. Se aprueba por unanimidad, con los condicionados oídos en esta Sesión	Se aprueba por unanimidad con los condicionados oídos en esta Sesión
También este apartado es presentado por D. Rodrigo Suárez. Su entidad es la de un camino carretero con unos condicionados, que como el caso anterior tienen los Srs. patronos. Se somete a votación. Se aprueba por unanimidad, con los condicionados oídos en esta Sesión	Se aprueba por unanimidad con los condicionados oídos en esta Sesión
El Sr. Presidente pasa la palabra a los Srs. Patronos. Aunque su intervención fue al inicio, corresponde a este punto del orden del día lo solicitado por D. Rodrigo Suárez y que hace referencia al Cincuenta aniversario de la creación de las Unidades de Esquiadores y Escaladores de la Guardia Civil. El contenido se refleja en el anexo V de esta Acta.	
D. Mariano Rojo le un documento que entrega a esta Secreatria y que figura en este Acta como Anexo VI.	
	Suárez. Da detalles del camino que se pretende mejorar y del condicionado de todo el informe, del cual tienen copia los Srs. Patronos. Tiene una serie de condicionados importantes que hay que cumplir Se somete a votación. Se aprueba por unanimidad, con los condicionados oídos en esta Sesión También este apartado es presentado por D. Rodrigo Suárez. Su entidad es la de un camino carretero con unos condicionados, que como el caso anterior tienen los Srs. patronos. Se somete a votación. Se aprueba por unanimidad, con los condicionados oídos en esta Sesión El Sr. Presidente pasa la palabra a los Srs. Patronos. Aunque su intervención fue al inicio, corresponde a este punto del orden del día lo solicitado por D. Rodrigo Suárez y que hace referencia al Cincuenta aniversario de la creación de las Unidades de Esquiadores y Escaladores de la Guardia Civil. El contenido se refleja en el anexo V de esta Acta. D. Mariano Rojo le un documento que entrega a esta Secreatria y que figura en





la postura del Gobierno de Cantabria. Desconocemos lo que les han dicho los Sindicatos. El caso es que la Ley de Cantabria exige sacar a oposición las plazas. Como se ha dicho, la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) está en marcha. La categoría no responde a lo que se hace y es que la Administración tiene la potestad de organizarse como mejor le convenga en derecho. Cuando se conozca la RPT se les informará. Con relación a las plazas provenientes de Sentencias Judiciales, los sindicatos están de acuerdo con el procedimiento, saldrán a oposición y no a concurso oposición y presumiblemente será en 2017.

D. Manuel Calvo hace referencia al Cincuenta aniversario de la creación de las Unidades de Esquiadores y Escaladores de la Guardia Civil, que se celebra en 2017 El contenido se refleja en el anexo VI de esta Acta. Propone apoyar el reconocimiento en actos que reivindiquen a estos grupos y en concreto para la medalla de oro del Principado de Asturias.

Se apoya por unanimidad.

Hay queja por la filtración de los datos que se entregan a los Patronos que aparecen en prensa antes de celebrarse el propio Patronato.

Por parte de algunos Patronos se le resta importancia, ya que la documentación discurre, una vez recibida la misma, por otros ámbitos.

- D. Luis Alberto Alles pregunta por la recuperación de la laguna de Ándara.
- D. Agustín Santori le expone que se está pendiente de sendos informes de la Facultad de Geología de la Universidad de Oviedo y del Instituto Geológico y Minero de España para dar respuesta a lo cuestionado por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico. Después se debe preparar una evaluación de impacto ambiental Todo ello puede suponer un año y plantearse el inicio de las obras de recuperación de la laguna.
- D. Ángel Nuño realiza una serie de intervenciones que se reflejan en el documento que nos entrega y que figuran en este Acta como Anexo VII.

Dña. Patricia Mateo Tomás pide seguir mejorando la remisión de la documentación, que en alaguna votación se produce la abstención por falta de

Se apoya por unanimidad.





información.

En la recta final de la Xª Sesión del Patronato se producen una serie de intervenciones rápidas, que son difíciles de transcribir en su integridad y que este secretario resumen de la mejor forma:

Se propone que en la página web del parque nacional pueda haber una Intranet para los Patronos, el director propondrá esta mejora.

El Patrono del Ayuntamiento de Onís solicita que se coloquen puntos de información allá donde no haya oficinas o centros de visitantes.

Se nabal de la loba muerta en un control en el interior del parque nacional, se piden aplicar los criterios con rigor, se habla de los daños causados por lobos en la zona de los lagos, el codirector por Asturias contesta a las cuestiones planteadas. También se habla de que el PN no solo mata lobos. También se habla de los lobos del parque que matan fuera de él. Habiendo alguna intervención más que no se pudo recoger, finaliza el último punto del orden del día.

Nota final.- Una vez finalizado el Patronato, el Patrono D. Luis Alberto Alles hace entrega al Secretario del Patronato de los contenidos de sus intervenciones que reproducimos como anexo VIII.

Observación importante:

El representante de los grupos conservacionistas por Asturias, entregó al final de la sesión al secretario del mismo un escrito firmado que se ha adjuntado a este Acta como anexo VII.

Este Secretario pone de manifiesto que: Salvo en la votación del informe de gestión, el resto de votaciones fueron por unanimidad de los presentes, sin que en ningún momento se pusiese de manifiesto por parte del representante de los grupos conservacionistas, lo que posteriormente adjuntó para el Acta, relativo a no aprobar ningún punto del Orden del Día (punto A del escrito). Del mismo





modo se hace constancia en el escrito y no en el Patronato de forma verbal y presencial de aspectos que deberán ser contestados en dicho Patronato (puntos B y C y, por último y como petición de mejoras que propone, solicita una serie de asuntos que deberían ser tratados, bien en el Patronato o en la Comisión de Gestión, ya que suponen peticiones que podrían exceder el ámbito competencial de los miembros de este Patronato y que se han preentado en el punto de Ruegos y Preguntas

De esta observación y otras referidas a esta Sesión y que figuran en los anexos del I al VIII, se pasa copia al Presidente del Patronato, que a su vez es Presidente de la Comisión de Gestión del parque Nacional de los Picos de Europa, para su conocimiento y decisión que pueda adoptar

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las catorce horas y ocho minutos, del día señalado al inicio de la presente Acta,

CONFORME
EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL
PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA

Jesús Miguel Oria Díaz

PICOS DE EUROPA

MANGE MOSE

PATRONATO

PATRONATO

EL SECRETARIO DEL PATRONATO
DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA

Miguel Menéndez de la Hoz



ANEXO I

D. José Ramón Herrero Meredíz

El pasado día 19 de Marzo de 2016 ha fallecido, en su casa de Gijón y a los 85 años de edad, D. José Ramón Herrero Merediz, el que fuera último Presidente del Patronato del Parque Nacional de la Montaña de Covadonga.

De su larga vida profesional cabe destacar, aparte de ejercer durante muchos años como Abogado en su ciudad natal, el que fue Senador por Asturias durante 14 años, presidiendo en el Senado la Comisión que redactó el Código Penal de 1995, igualmente, fue Parlamentario Europeo y miembro del Consejo de Europa.

Nombrado Presidente del Patronato del Parque Nacional de la Montaña de Covadonga, le correspondió dirigir dicho organo de participación social en los dos últimos años de existencia del mismo, preparando la ampliación del Parque Nacional al conjunto de los Picos de Europa.

Quien les dirige la palabra asistió, un 22 de Julio de 1995, justo en el aniversario de la declaración del Parque Nacional de la Montaña de Covadonga y ya declarado por Ley de 30 de Mayo de aquel año el nuevo Parque Nacional, y en su calidad de Vicepresidente de aquel Patronato en su calidad de Director Territorial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a la última sesión del mismo, celebrada en Covadonga, y cuyo último acuerdo adoptado fue acordar su disolución para dar paso a este órgano en el que ahora nos integramos.

Si les parece adecuado a los patronos, podría constar en Acta el pesar por el fallecimiento de D. José Ramon y adoptar el Acuerdo de remitir a su familia el pesar de este Patronato por su fallecimiento.





ANEXO II



Se hace preciso insistir una vez más en la absoluta llegalidad de cuantos acuerdos está tomando la Comisión de Gestión con efectos inmediatos frente a los administrados cual si fueran verdaderas disposiciones administrativas capaces de vincular a esta. A estos efectos conviene arrancar del art. 9 de la Constitución a cuyo tenor liberal "los diudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico" y a contrario "sensu" únicamente la Constitución y el ordenamiento jurídico pueden vincularios exigiendo determinados comportamientos. ¿Que sea el ordenamiento jurídico nos dará la clave para saber si los acuerdos de la Comisión de Gestión vinculan o no a los ciudadanos.

Con la concepción más simplista de ordenamiento como conjunto de normas una primera distinción se apunta como definitiva. El ordenamiento requiere la existencia de normas, es decir, disposiciones administrativas que alcancan dicho rango en tanto en cuanto puedan ser fuente del derecho, emanen de un poder público capaz y competente y previo cumplimiento de las formalidades oportunas, paren e formas parte del ordenamiento administrativo Son actos "ordinamentales" en contraposición al acto administrativo que es un acto meramente "erdenado", por lo que habremos de estar a las normas de Gobierno de cada una de las eutonomias para subner queñose están capacitacios para dictarlas y cual sea el procedimiento.

El cogomos la Lay 3/2001, de Gobierno y Administración de Castilla y León vemos que en su capitulo II artículo 69 y s.s. regula cuales son las disposiciones administrativas de carácter general, trámite y procedimiento de ciaboración y órgano competente pera disturias an que cobviamente aparezca en ningún momento la Comisión de Gestión del Parque Nacional Picos de Europia, ni el decreto de su creación tenga rango alguno para modificar dicha Ley. La Comisión de Gestión na es cino una comisión de colaboración para la gestión integrada de tal modo que, sus acuerdos vinculan a las administraciones en el sentido en el que hayan expuesto su voto, pero la disposición que se apruebe para obtener ese rango debe ser trasledada al ámbito normativo de la Comunidad que corresponda, mediante la aprobación del pertinente decreto u orden que le invista del ropaje adecuado y cumpliando el trámite en el que, en todo caso será preceptive la Información pública, audiencia de Interesados y publicación. [Art. 105 Constitución y 69 y s.s. Ley 3/2001].

¿Alguien puede entender que los Tribunales anulen disposiciones administrativas – decretos u ordenes- por omisión del cualquiera de los tras requisitos aludidos, mientras la Comisión de destión dicta pseudoresoluciones regulando las cameras de montaña sin información pública, audiencia o publicación y sin dictado del órgano competente? Sirva de ejemplo la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantahria que anuló el Decreto 52/2014 por el que se aprobaba el Plan de recuperación del urogallo por omisión de la preceptiva audiencia de interesados y ahora estamos aprobando una regulación de cameras en el más absoluto de los oscurantismos.

En otro orden de ousas conviene recordar que los usos y actividades que se pueden dar o realizar en un Parque Nacional forman parte de la regulación que a ellos deben dar los instrumentos de programación y ordenación del Parque, entre los que tiene especial

relevancia el Pian Rector de Uso y Gestión, cuyo contenido debe especificar las actividades humanas compatibles o incompatibles con la conservación y gestión. (Art. 9 Ley 16/95 y art. 20 Ley 20/2014), sin que esta necesidad de marco normativo pueda ser sustituida por la voluntad de las administraciones que han de limitarse a aplicar la atomas o abstenesse ante la inexistencia de esta.

Devamos 11 años, desde la anulación del Plan Rector de Uso y Gestión por la Sentencia del Tribunal Supremo de 27 de abril de 2005, sin marco normativo habilitante y continueda interferencia de las administraciones que evalúan unilateralmente que actividados ponen en peligro el equilibrio de los ecosistemas o la integridad de sus componentes físicos o biológicos extralimitándose palmarla y groseramenta en sus atribuciones, cual se pretende hacer con la regulación de las carreras, por lo que es llegado el momento de decir basta y hacer una rigurosa, vehemente y formal ADVERTENCIA DE REGALIDAD a cuantos actos puedan ser dictados a partir de esta facha caraciando de la sepacidad y competencia edecuado y sin el encondimiento miliardo para su aprobación.

La disposición administrativa es la única norma y la administración se debe limitar la aplicarla no la sustituiria con menos actos administrativos que nunca podirán ser disposición. Si no hay norma no hay obligación.

En Posada de Valdeón, 20 de abril de 2016

Jose Vicente Martímez Allonso.





ANEXO III

ENTRADA

PATROMATO
EUROPA 11 8 ABR 2915

CONSORCIO RETERALITONOMICO

Al Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa.

Los representantes de las asociaciones conservacionistas de Cantabria: MORTERA VERDE, C.E.A., AR.C.A., RED CAMBERA, COSTA QUEBRADA, R.I.A. y ECOLOGISTAS EN ACCIÓN Cantabria, reunidos en Torrelavega, a 13 de abril de 2016, y ante el informe 3.4. presentado al Patronato por el director del Parque Nacional de los Picos de Europa, sobre "Reclamaciones de diferentes grupos conservacionistas respecto de la renovación de su representación en el patronato del P.N.P.E.",

MANIFESTAMOS NUESTRA QUEIA exponiendo:

Que han transcurrido 4 meses desde las impugnaciones presentadas por ARCA y Ecologistas en Acción Cantabria, las cuales apoyamos mediante este escrito el resto de asociaciones firmantes, sobre la elección del representante de las asociaciones conservacionistas cántabres en el Patronato, y por consiguiente consideramos que se ha producido silencio administrativo en este procedimiento.

Que en la reunión para la elección del representante de las asociaciones conservacionistas del Patronato del P.N.P.E., celebrada en Cantabria el día 24 de noviembre NO se verificó, por parte del director del Parque Nacional alla presente, que los Estatutos de las respectivas Asociaciones comparecientes cumplian los requisitos para participar en dicha reunión, por lo que creemos ha habido un exceso de confianza y una dejación de funciones por parte de la administración del propio Perque en este proceso. Posseriormente este hecho se reconoció en una contestación remitida por parte de la dirección del Parque, con motivo de la solicitud (no concedida) para el aplazamiento de la anterior sesión del Patronato. En dicha contestación se alegó que no consideraba preceptiva dicha revisión de estatutos puesto que se había dado la oportunidad (de forma verbal) de no llevar a cabo la reunión si las organizaciones alli presentes no se reconocían entre ellas con derecho a participar.

Que la decisión de continuar con dicha reunión de ningún modo exonera a la administración del Parque de su función verificadora, y que varios de los representantes de las asociaciones expusieron sus ducias sobre el derecho de ciertas organizaciones a participar en dicha elección. Precisamente fue debido a estas ducias surgidas, que se decidió supeditar el resultado de la elección de nuestro representantra a la consulta que las a realizanse a for servicios jurídicos sobre la legalidad de la perticipación de ciertas organizaciones en dicha elección. Ahora sabemos que dicha consulta no fue trasladada tras dicha reunión sino meses más tarde y lamentamos que dicha respuesta ni siguiera haya sido recibida a día de hoy.

Pero lo más relevante de este caso es que las impugnaciones realizadas por Arca y por Ecologistas en Acción, en diciembre de 2015, respecto de dicha elección del representante en el Patronato de Picos de Europa no solo se refleren a la participación de Fundaciones, sino también a otras asociaciones que participaron en dicha elección que no tienen su sade an Cantabria (o al menos hasta pocos días antes de la votación) y otras que entre sus objetivos principales no se encuentra la conservación de la naturaleza. Por ello se solicitó la anulación del resultado de la votación y la repetición completa de dicho proceso electoral. En el informe remitido por la dirección del Parque Nacional a este patronato se omite buena parte de esta información, que consideramos clave para entender la motivación de las rectamaciones de las asociaciones conservacionistas cántabras.

De las 21 organizaciones participantes en dicha elección, si se descartaran las asociaciones cuya sede o actividad no se encuentra en Cantabria, las fundaciones, y las que no tienen entre sus finalidades las inspiradoras de la ley 42/2007, solamente 10 asociaciones, de las 21, habrían estado habilitadas para participar en dicho proceso electoral. Es más, aún permitténdose la participación de las fundaciones, habrían sido únicamente 12.

Consideramos, por lo expuesto, que ha habido un intento de fraude en estas elecciones para beneficiar a una candidatura y por ello hemos solicitado reiteradamente la repetición del proceso electoral.

En cuanto a los platos, estimamos que la dirección del Parque ha tandado un tiempo excesivo en trasladar la solicitud del informe correspondiente a los servicios jurídicos del Gobierno de Cantabria, realizada en fecha 23 de febrero de 2016, según informe emitido a este Patronaco. Es decir, 3 meses después de la elección de representante y 2 meses después de las impugnaciones. Ello demuestra una falta de interés evidente por parte de la administración de Parque Nacional por resolver este asunto.

Recordamos que asociaciones y fundaciones son formas jurídicas diferentes, y que, entre otras, una diferencia fundamental entre ellas, es que las segundas, a diferencia de las asociaciones, no tienen una base social que las respaldes. Por tento, consideramos que ambes tipos de organización no denen formar parte de una misma candidatura pera su representación en órganos de participación pública, al igual que no forman parte de una misma candidatura ayuntamientos, juntas vecinales o asociaciones de vecinos, aunque sus finalidades sean análogas.

Con respecto a la solicitud de modificación de los estatutos del Consorcio por parte de la A.F.N., queremos recordar lo que dice el artículo 24 de la Ley de Parques Nacionales sobre los Patronatos: La composición de cada Patronato, su regimen de fundonamiento y el nombramiento de su Presidente serán competencia de la administración a la que exté adscrito. También se indica en el apartado 1 de dicho artículo que deberán conformar parte de dicho patronato aquellas inscituciones, asociaciones y organizaciones relacionadas con el parque o cuyos fines concuerden con los objetivos de la presente ley, pero de ningún modo dice dicho artículo que deban formar todas parte de una misma candidatura.

Por todo lo anteriormente expuesto, RECLAMAMOS a este Patronato para que intervenga en la resolución de este conflicto y solicite tanto a la dirección del Parque como al Consorcio la nuidad de la elección del representante de las asociaciones conservacionistas de Cantabria en el Patronato, para permitir que se repita el proceso electoral (mediante la participación de asociaciones conservacionistas de Cantabria) y con el objeto de que finalmente podamos ejercer nuestra representación en este organismo público de forma efectiva y con pleno derecho.

En Torrelavega, a 13 de Abril de 2016

Las Asociaciones conservacionistas Cámabras:

MORTERA VERDE

RIA

RED CAMBERA

CEA

ARCA

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN

COSTA QUEBRADA

Consensation of the se

Perente Roman

Presentado Por Parcicia Naleo Parcicia/





ANEXO IV

AL PLENO DEL PATRONATO P.N. DÍA 15-04-2016.



Asunto 4.1. Plan de Actividades/Presupuesto del Parque Nacional-Consorcio 2016.

Los trabajadores del Parque Nacional no están de acuerdo con el Proyecto del Plan de Actividades/Presupuestos del Parque Nacional-Consortio, para el año 2016. Los trabajadores de este parque Nacional, como ya hemos expuesto en otras reuniones de este Patronato, vemos como se está externalizando servicios públicos, que podemos desarrollar los proplos empleados del Parque Nacional.

Los trabajadores solicitan el desglose de las cantidades asignadas a cada partida de este Plan de Actividades, dado que a nuestro entender se están destinando muchos miles de euros en externalizar servicios públicos, que podrían ser mejor aprovechados. Los trabajadores quieren manifestar que esos trabajos que se están externalizando, se solapan muchas veces con los realizados por los propios trabajadores del Parque Nacional, muchas veces también, son estas empresas contratadas las que se aprovechan de nuestra colaboración. En definitiva, son muchas las veces que los trabajos son realizados por los propios trabajadores del Parque, y el reconocimiento se lo lleva la empresa contratada, además de los fondos destinados a esos trabajos.

Los trabajadores solicitan de la administración, la revisión de este Plan de Actividades/Presupuestos, para la eliminación de todas aquellas asistencias técnicas y obras que podrían desarrollar, y de hecho desarrollan, los propios empleados públicos. Asistencias técnicas y obras, que según el Proyecto presentado, se pretenden adjudicar como "Contrato Menor" o "Negociado sin publicidad" a empresas externas.

Los trabajadores que hemos reclamado insistentemente a este Patronato y a los representantes de las tres comunidades autónomas, la dotación de equipos, vestuarlo, renovación de vehículos, etc. y que después de varios años y reclamaciones, vemos que se han incluido parcialmente para estos presupuestos, creemos que esto es insuficiente. Pensamos que modificando este plan de Actividades/Presupuesto 2016, se pueden ahorrar muchsimos miles de euros, que podrían ser destinados a la dotación o renovación de más equipamiento, para que por ejempio, cada guarda disponga de unos prismáticos, y sobre todo, para renovar equipamiento que va supone un riesgo para nuestra seguridad, como son algunos de los vehículos utilizados.

Los trabajadores solicitan que sea incluida una partida para la renovación del acceso a internet en los despachos de la nave cochera de Cangas de Onis, acceso que fue eliminado hace pocos meses y era utilizado para el trabajo online y la formación del personal.

Los trabajadores solicitan también la inclusión de una partida para la dotación de credenciales identificativas del personal.





ANEXO V

Asumto S. Ruegos y Preguntas.

Los trabajadores preguntan a la presidencia del patronato, chan sido trasladadas las preguntas realizadas por los trabajadores en el último Pierro del Patronato celebrado, a la Comisión de Gestión de este Parque Nacional?

Los trabajadores RUEGAN un trato justo por parte de la administración, insisten una vez más, que el descontento general que tienen por sus situadones laborales, repercute en el funcionamiento del Parque Nacional. A los trabajadores de Cantabria, recientemente les han comunicado sus sindicatos, que sus plazes saldrán a oposición el próximo año, por este motivo, los trabajadores que están contratedos como indefinidos no fijos, ruegan a los representantes de las administraciones autonómicas, que se les tenga en cuenta los más de 18 años trabajados en algunos casos en este Parque Nacional.

Estos trabajadores RUEGAN nuevamente a estos representantes, que insten a sus respectivos gobiernos para realizar un proceso de "consolidación de empleo temporal" de sus plazas, similar a los realizados por la Administración General del Estado en el año 2011, en el cual consolidó más 30 plazas de empleo temporal, sobo en el ministerio de medio ambiente.

Los trabajadores esperan que sus ruegos seam escuchados por parte de la administración, y que no tengan que ir a rogade a Santo Toriblo de Liébana en su próximo año Jubilar.

A 15 de abril de 2016.

Edo Mariano Rojo Casares.

Representante de los trabajadores en el Patronato del Parque Nacional Picos de Europa.





ANEXO VI

En 2017 se celebra el cincuentenario de la creación de las Unidades de Esquiadores – Escaladores de la Guardia Civil, germen del actual GREIM, la Guardia Civil de Montaña responsable de tan arriesgadas misiones de rescate desarrolladas, entre otras montañas españolas, en los Picos de Europa, y cuyo papel en la protección de la vida de los usuarios de estas montañas es tan destacado.

Es por ello por lo que se propone a este Patronato/Comisión de Gestión, el que apoye adherirse a cualquier iniciativa que pueda promoverse por las Federaciones de Montaña, Asociaciones de Guías de Montaña u otras entidades profesionales o sociales vinculadas al espacio del Parque Nacional o a ámbitos que excedan del mismo, y que vaya orientada al otorgamiento de reconocimientos de cualquier clase a dicha Institución del Benemérito Cuerpo, tanto a nivel de las CC.AA. del Principado de Asturias, Cantabria y Castilla y León, como del Estado. En concreto y teniendo constancia de que así se está promoviendo, a las Medallas del Principado de Asturias, a ser posible en su máxima categoría.





ANEXO VII



Europa de 15 de abril de 2016

Puntos de orden previos al orden del día

- A. Sobre la convocatoria con 15 días de antejación y la documentación aneja. En este caso, como en la anterior reunión del 22 de diciembre, no se cumplen los plazos. Solicitamos 15 días laborales adicionales para el estudio de la documentación envieda. Mediante este escrito no damos la aprobación a ningunos de los puntos del orden del día y a ninguno de los documentos presentados. Si esta situación se repite estudiaremos la posibilidad de denunciar la validez de las convocatorias. No acudiremos a convocatorias realizadas en estas condiciones.
- B. Sobre la presencia de supientes en los pienos. Hemos solicitado por escrito que tanto representante como suplente puedan acudir a las reuniones del Patronato (sin voz ni voto), habiendo recibido, verbalmente hasta el momento, negativa a esta petición. Sin embargo hay precedentes de esta posibilidad (por ejemplo en la reunión del 22 de diciembre). Pensamos que puede ser útil y favorecer la participación en general. Si el problema es de espacio búsquese lugares más amplios. Si la cuestión es "formal" ya se podía ser igual de riguroso que en el caso tratado en el anterior punto.
- C. Creemos que lo anterior solo pone de manifiesto deficiencias en el funcionamiento dei Parque Nacional y especialmente en lo que se refiere a la promoción y estimulo de la participación pública y en la transparencia de su funcionamiento y acuerdos. Pueden servir además de ejemplo los siguientes casos, todos recientes:
 - o Lo ocurrido a primeros de año con el tema las carreras de montaña, donde los promotores aigunos aquí sentados, como por ejemplo las Federaciones de Montaña, se enteraron por la prensa de que existían nuevos criterios. Y creemos que al igual que la mayoría de los Patronos.
 - Lo ocurrido con el Seminario del Lobo, que se desarrollará la próxima semana, donde sectores implicados como conservacionistas, ganaderos e Incluso algunos científicos han sido excluidos (en casos de manera deliberada).
 - Lo ocurrido con el caso de la loba muerta en los Lagos el pasado el pasado 21 de marzo, sin que la autorización administrativa que posibilitó la muerte. de este animal y los informes técnicos que según las normas del Parque deben justificada, hayan sido hechos públicos y notificados de alguna manera. Y ello después de haber manifestado personalmente nuestro interés en recibir estas notificaciones a la Dirección del Parque Nacional en una entrevista que mantuvimos el pasado 8 de marzo del presente año.
 - o El mismo punto 2.1, del orden del día, en su redacción y después de consultas varias, nos ha resultado incomprensible. Más allá de nuestras limitaciones en entender el párrafo creemos que es necesario un mayor esfuerzo por parte de los técnicos del Parque en hacerse entender.

Creemos que estos casos ponen de manifiesto las dificultades que tienen todos los diudadanos y colectivos interesados en poder ejercer derechos de participación y acceso a la información y su comprensión.

- D. Queremos hacer las siguientes propuestas que creemos mejoraran el funcionamiento, la trasparencia y la participación de personas, colectivo y entidades:
 - Que se facilite a todos los Patronos relación de los miembros integrantes del Patronato así como sus correos electrónicos, direcciones postales y teléfonos
 - Que se hagan públicos todos los acuerdos de la Comisión de Gestión del Parque Nacional así como las actas de las reuniones de dicho organismo. Que esta notificación pública incluya expresamente a los miembros del Patronato
 - Que se hagan públicas todas las resoluciones y autorizaciones administrativas emitidas por el Parque Nacional así como prorrogas y adendas de las mismas. Que esta notificación pública incluya expresamente a los miembros del
 - Que se hagan públicas todas las <u>adjudicaciones de contratos, compras y</u> facturas, independientemente de su cuantía, anotando motivo u obra así como el adjudicatario. Que esta notificación pública incluya expresamente a los miembros del Patronato

Fdo Angel Nuño

Representante Suplente en el Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa de las asociaciones del Principado de Asturías con fines coincidentes con la Ley 42/07 15 de abril de 2016





ANEXO VIII

PICOS DE PATRONATO PICOS DE LUKOIN 2 1 ABR 2016

APORTACIONES DELLUIS ALBERTO ALES MATROMATIS (5/04/2016

Todos sabemos que en los últimos años se están perdiendo, descontando, hectáreas pastables en el los Montes Públicos del Parque Nacional, y por lo tanto se pierden derechos de Pago Único de la Política Agraria Común. PAC. Debido en parte a que hay ganaderos en Cantabria que dicen echar el ganado a los Montes. Públicos de sus Entidade: Locales, Pastos que están regulados por Ordemanzas y que todos sabemos que por parte de muchos ganaderos no se están cumpliendo, se sece la "Guía" a pastos y se dice echar los 3 meses que dice la normativa para poder cobrar la PAC, si blen la Guía es un acto administrativo que los veterinarios de Comarca hacen, ellos no son responsables que osos traslados físicos y en campo se cumplan, de tal forma que gran cantidad de ganado de ciertos pueblos no están asistiendo a esos terrenos o no se cumplen los plazos mínimos que han de estar presentes , de tal forma que hay ganaderos que si asisten y no se les otorga derechos y hay ganaderos de pueblos que si se les Certifica terrenos y sin embergo no astitori, son ganaderías incluso de leche, que no ven el comunal y se les certifica qua están en el Comunal, esto es un fraude de Ley a toda cara y la carga ganadera en estos casos no es real como ordenas las Directivas Europeas, la competencia en parte es de la Consejería de Ganaderia , y el control de estas ayudas de la PAE, de las Direcciones Generales de Medio Rural y de la Dirección General de Ganadería del Gobierno de Cantabria, también de los gestores de los Montes, Los Presidentes de las Entidades Menores de los 5 Concejos de, Colio, Lebeña, Cabañes, Pendes y Bejes, que reparten los Montes Públicos de sus entidades y no controlan los ganados que realmente entran en los pastos y cumplen los plazos, esto ya se la adelantó en la legislatura anterior a la Directora General de Desarrollo Rural, ya que ciertos ganaderos que si asistimos a los pastos permanentes nos encontramos con la paradola que no tenemos certificado para poder asistir y oros que no pisan el pasto si que se les asignan y dándose el caso que hay terrenos en el Parque Nacional de Picos de Europa como es el Monte de Utilidad Pública de las Brañas el 92 del Catálogo de Montes de Cantabria, que de las 2. 089 Hectáreas que tiene como 2000 Hectáreas, forman parte del Parque y hay pueblos que para una Ugm le asignan hasta à Hectareas y después no asisten con esos ganados y a otros pueblos como se nos asigna 1 Hectárea para 2 vocas o UGMs. Esta finca es comunal, Indivisible de los habitantes de esos 5 pueblos de Bejes, Cabañes, Collo, Pendes y Lebeña, no hay en ella ningún cierre que pueda determinar en qué parcela está el ganado de cada pueblo; por le tanto es de lógica entender que el pasto se aprovecha por igual, se desbroza el pasto por el ganado que acude de cada pueblo y debido a esa carga se ha de entender que los pastos no están ni infra aprovechados ni sobreaprovehados , estarla optimo con solo comprobar que según Ordenantas los ganados de esos ganaderos que se le han asignado pastos están realmente en el pasto, con varios conteos por la Guarderia del Parque y reportir ese comunal por carga ganadera real del conjunto de esos ganaderos que esisten y como tan cumplen con las medidas Agroambientales, si esto no ocurre esta Asociación de Propietarios que Presido, lo comunicaremos con inmediates a la Comisión Europea, y Órgano pagador del Feder y Feogra.

Si todo esto no se controla, los pastos se hacen arbustos, gandaras y los pastos se hacen inaccesibles y con ello corre el pelligro de que la ce cella haga estragos al crecer el combustible, también interesa que haya diversidad de especies ganaderas, vacas, ovejas, cubatas y caballar.

Los datos que el Parque Nacional ha de recibir cada año de las Juntas Vecinales deberia de ser aquel que paste en alguna época del año en el territorio del Parque y en ningún caso el de aquellas Juntas Vecinales que no pueden acceder a el por no tener derechos a Pastos o por no poder cumplic con alguna de sus normas. (País que se han visto cersos de ganado por ejemplo de todo Ciliorigo) en el Parque Nacional solo puede haber ganados de las 10 Juntas Vecinales de Camaleño, de las 5 de Ciliorigo por aportan Parque y del Ayuntamiento de Trensiso en lo que respecta a Cantabria, los demás datos de Ciliorigo no procaden. Aquellas ganadería que no pisan el Parque porque están en pastos de Castilia-León o en fincas o estabuladas no se han de tener en cuenta para los censos del Parque, ni para el reparto de Pastos en los Montes de Utilidad Público que forman este Parque Nacional.

Por todo ello RUEGO se inste a la Dirección General de Ganadería y a la Dirección General de Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria a que se vetifiquen los controles que detecten aquellas ganaderías que no están en el Parque Nacional de Picos de Europa en los pastos del Monte 92 del Catálogo de Montes en el intervalo mínimo que las distintas Ordenes de la Consejería obliga a que los ganados estén en el pasto. Y que las cargas reales en las medida Agroambientales sean las óptimas y equitativas.

También que se inste a cada una de las 5 juntes Vecinales de Bejes, Cabañes, Colio, Lebeña y Pendes para que controllan que el reparto sea estutivo a la carga ganadera que cada ganadero hecha a los pastos del Parque. Al Plan de actividades del requie National (1988) per cisci 2016.

Al Pari de actividades del Parque Nacional daligiación 2016.-PREGUNTAS:

Hay dos partidas sobre el Lago de Ándara , cuales son la de Análluls y modelización , precipitación de metales y estudio hidrológico del Lago, las dos están abiertas de ejercicios anteriores :

¿Se me puede decir la cuantía de cada uno de los contratos menores, empresa que se les ha adjudicado, plazo de entrega de los estudios.?

Sit suglete que se acorten los platos de entrega al máximo, a fin de que aproyechando la marcha de la fileve se puedan hacer los estudios y decidir en el presente ejercicio si es viable el sellar el Lago.

Ruego de majorable spontario di discussioni di la conti

De la seffalitzación que la Demarcación de Carreteras del Estado se desprende que desde la salida de la Autopista en Unquera toda la sefalitzación a Picos de Europa nos lleva a Fuenta Dú, como si antes no habita entradas e Intersección a lo que es el Parque Nacional de Picos de Europa. En Unquera nos indica a 5º9 km, Picos de Europa, cuando llega a Panes vuelve indicar hacia la nacional 6º21, aquí deberta de indicar vertiente Oriental hacia Potes y Vertiente Central hacia Cabrales, si tomamos en consideración que los Ríos Deva y Cares separan los 2 Macizos, una vez que crucemos el primer Puente hacia Potes, el lismado de Estráguela, ya circulamos por la margan de carretera que está en Picos de Europa, Macizo Oriental, y así hasta el Puente de La Barca, encima de la la Hermária.

A partir de Rûmenes y hasta Urdún además de en Pícos de Europa ya entramos también en el Parque Nacional y como tal es justo y necesario que esté senfaltado como tal, el Parque en Ley llega hasta el Rio Deva y la Carretera Nacional está en ol Parque hasta Urdún, para los visitantes a pie hay seháles que lo indican para la Ruta de Tresviso y no puede ser de otra forma porque Trasviso todo su municipio está en el Parque; si comentamos hacia La Hermida se écha en falta señalización que indique que el Parque Nacional se puede entrar por la Carretera de Bejes y como estera principal que fue de antrada al Maccio Oriental de los Picos de Europa desde 1856 que se comienza a construir carretera hasta Andara y que en menos de 4 años había terminado y servia para bajar el Mineral de blenda y calamina hasta La Hermida, La carretera del Desfiladero no correinta a abritac hasta 1863 por lo tanto el mineral desde la Hermida a Unquera bajaba por el Deva en lanchas planas aprovechando sus crecidados.

Bejes aporta al Parque Nacional del orden de 3000 hectárens de territorio, creo que es algo significativo para que el pueblo figure en los mapas del Parque Nacional con dignidad y sus vecinos wivinos de la ganadería, del turismo y de la transformación de la materia prima que la ganadería produce tanto en la transformación de questos, como en los afamados lechazos de Bejes, esos recursos naturales son los que hay que señalizar y ensaltar para que sus habitantes puedan ser visitados y sus productos apreciados, El Parque parece que solo es para algunos y como tal solo se quiera concentrar toda la entrada y masificación en Fuente Dé desde la vertiente Cántabra y en Covadonga desde la vertiente. Asturiana como si el resto del territorio no importase y no tendría vida.

Se ha de señalizar e instar a las demarcaciones de Carreteras del Estado, de las Consejerías de Obras Públicas de Cantabria, Asturias y León a que todas las carreteras que en su perimetro entren hacia el Parque Nacional han de estar bien señalizadas en sus intersecciones, Bannase hacia San Estaba, Cuñaba en Rúmenas; Travariso en Urdón: Bejes en La Hiernida; La Allende en Lebeña; en Tama hacia Pendes, Cabañes, Colla. Villan y a partir de Potes lo mismo en todas las intersecciones y cuando se entra en las cruces de Potes desde Riaño ha de haber señalización a derecha e triquierda ya que el Parque está tanto para la iderecha como para la tiquierda y los Picos de Europa son todo, lo mismo en Ojedo , porque solo está señalización para Fuente De?.

Todas estas intersecciones han de estar con Señales informativas homologadas con la lectura de Parque Nacional o la de Picos de Europa y desde luego yo como patrono de Propietarios de Fincas de Cantabria ruego se inste a que asi sea y el Pátronato lo haga suyo.

